Sesión 76ª

Presentes: Presidente, Avellaneda, Vivanco

Ausentes con aviso: Ruiz de los Llanos, Zubiaur

Día 15 de Septiembre de 1903.

Abierta la sesión á las 2 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo resolvió:

Autorizar:

Exp. 3300 C. 13º: Al C.E. 13º para invertir del fondo de matrículas $ 200 en la adquisición de obras con destino á la Biblioteca de dicho Consejo.

" 3209 C. 22º: Al C.E. 22º por excepción y teniendo en cuenta las condiciones especiales del mismo, en cuanto á los fondos que ha recaudado, para invertir del producido de matrículas $ 300 destinados á la adquisición de ropas para 70 niños pobres, debiendo rendir oportunamente la cuenta correspondiente.

" 3325 C. 19º: Al C.E. 19º para invertir del fondo de matrículas $ 22 en el arreglo de la bomba del pozo del local de la escuela nº 10.

" 3300 C. 13º: Al C.E. 13º para invertir del fondo de matrículas $ 200 en el pago de los gastos ocasionados por la "Fiesta del Árbol".

" 2677 L.: Acordar la subvención correspondiente

á las tres cuartas partes de la suma que importa la edificación de la escuela proyectada en la Ciudad de La Rioja, siendo entendido que el subsidio decretado solo se hará efectivo, siempre que el costo de las obras no exceda de los presupuestos calculados; que las obras se saquen á licitación con arreglo á la ley de la materia y que las cantidades á pagarse en las épocas fijadas, queden dentro de la cuota proporcional asignada á la edificación en estos casos y dentro de la anualidad de $ 120,000 que limita el total de la subvención que puede corresponder á cada provincia por los tres conceptos reunidos, de edificación, provisión de útiles y sueldos de maestros.

Exp 4505 J y agreg

Hacer saber á la Comisión nombrada para investigar la forma y clase de moneda con que fueron abonados los sueldos de los maestros de Jujuy, el dictámen de la Comisión de Hacienda, que se aprueba, pasando este expediente á Contaduría para que proceda de acuerdo con el referido dictámen, teniendo en cuenta el tipo de cambio fijado del 5 y 15 % respectivamente, según se trate de bonos provin

ciales ó moneda boliviana.

Exp 2613 C17º Pasar este expediente á Tesorería, para que descuente de los alquileres correspondientes á la casa del Sr Salvador Benedit en el C.E. 17º, la suma de $ 51 importe de la compostura del molino efectuada por los Sres Rosa Hnos, haciéndose saber esta resolución al expresado Consejo

" 2862 C14º Justificar las inasistencias en que ha incurrido la preceptora de la escuela nº 3 del C.E. 14º, Sra Delia Lázcano de Fernandez, desde el 10 de Julio hasta el 10 de Agosto ppdo, pero solo quince días con goce de sueldo.

Aprobar:

" 3115 C. La designación de la profesora normal Sta Celina Garino, como suplente de la ayudante de la escuela nº 2, Sta Corina Robredo, hecha por el C.E. 14º, con antigüedad del 2 del corriente mes.

" 3221 C La propuesta de suplente hecha por el C.E. de Concepción, á favor del maestro normal, Sr Eutimio P. Zaragoza para reemplazar al director de la escuela de varones de esa localidad, Sr Eudoro C. Norry.

" 2677 L Librar orden de pago, á favor del Consejo de Educación de La Rioja

por subvención nacional (1ª cuota) correspondiente al edificio escolar que se construye en la Ciudad $ 6883'75 c

Exp 3212 E. Mandar pagar á "El País", por publicaciones ——————————— $ 200.

" 1666 C4 Nombrar profesora suplente de dibujo de la escuela nº2 del C.E.4º, á la Sta María Podestá, mientras dure la licencia concedida á la titular, Sta Ines Zamorano.

" 4505 J y agreg- Librar orden de pago, á favor del Consejo de Educación de Jujuy, por subvención nacional correspondiente al saldo del tercer cuatrimestre del año ppdo ——————————— $ 11,675 63.

" 3341 C7º Autorizar al C.E.7º para invertir del fondo de matrículas hasta $ 360, en el pago de los arreglos y refacciones efectuadas en el local de la Secretaría del mismo y en algunas escuelas de su jurisdicción

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p.m.

[signature]

A. Helguera Sánchez